

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Julio de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	12,808,679			Multas Federales No Fiscales	93,021		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	22,553,748			Aprovechamientos de Obras Públicas	1,384,453		
Espectáculos Públicos	203,776			Enajenación de Muebles e Inmuebles	114,904		
Multas	818,612			Indemnizaciones	37,676	1,630,054	
Recargos	720,963						
Actos de Ejecución	311,002	37,416,780		Participaciones			
Contribuciones de Mejoras				Fondo General	65,931,933		
Universitario	1,488,544			Fondo de Fiscalización	2,077,573		
Contribuciones Especiales	207,566			Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,939		
Infraestructura y Equipamiento	3,000	1,699,110		Fondo de Fomento Municipal	17,839,527		
Derechos				Impuesto Estatal	11,798,144		
Derechos por Uso y Goe de Bienes Dominio Público	248,469			IEPS de Gasolina y Diesel	2,675,789		
Permisos Ganaderos	45,342			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,082,244		
Permisos Obras Públicas	6,246,807			ISR Participable	37,132,846	138,539,995	
Legalización de Firmas y Certificados	630,616			Aportaciones			
Permisos Gobernación	890,609			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,193,735		
Aseo Urbano	1,156,235			Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	8,308,283		
Alumbrado Público	15,856,279			Reintegros Fortamun	34,419	54,536,437	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	221,634			Convenios			
Servicios de Protección Civil	206,739			Convenios	2,102,346	2,102,346	
Derecho por Operaciones de Máquinas	358,295			Suman los Ingresos			264,298,032
Servicios de Vigilancia Especial	343,343	26,204,168		Cuentas de Balance			126,622,035
Productos				Existencia Anterior			
Rendimientos Financieros	1,991,142			Caja y Bancos	402,807,908		
Rendimientos FORTAMUN	21,081			Fondos	68,307,420	471,115,328	
Rendimientos FISM	3,162			Sumas Iguales			862,035,395
Rendimientos Convenios	5,787						
Arrendamiento de Edificios Varios	147,970	2,169,142					

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	12,641,857	12,641,857		Desarrollo Urbano y Ecología	9,632,278		
Desempeño de las Funciones				Seguridad Pública	1,930,877		
Prestación de Servicios Públicos				Áreas Verdes	68,400		
Aseo Urbano	2,684,230			Alumbrado Público	14,028,847		
Recolección y Concesiones	15,416,807			Infraestructura Vial	16,250,193		
Espacios Públicos y Áreas Verdes	2,384,497			Ejecución en Obras y Urbanización	2,290,315		
Protección Civil	2,754,805			Obras Hidráulicas y Sanitarias	10,400,293		
Seguridad Pública y Sociedad	34,722,857			Estudios e Investigaciones	979,777	55,580,980	
Desarrollo Social	8,231,824			Compromisos			
Desarrollo Económico	3,695,437			Obligaciones de Cumplimiento por Resoluciones			
Atención al Rezago Social	4,002,294			Obligaciones de Cumplimiento por Resoluciones	4,770,083	4,770,083	
Desarrollo Educativo	2,587,983			Obligaciones			
Fomento a la Salud	782,599			Apoyo al Proceso Presupuestario			
Fomento al Deporte	148,792	77,411,925		Apoyo al Proceso Presupuestario	35,000	35,000	
Promoción y Fomento				Pensiones y Jubilaciones			
Sector Empresarial	1,851,714			Pensiones y Jubilaciones	6,931,673		
Fomento al Desarrollo Turístico	25,195			Previsión y Seguridad Social	23,419,282	30,350,955	
Fomento al Desarrollo Rural	1,815,600	3,692,509		Costo Financiero Deuda			
Servicios Gubernamentales				Costo Financiero Deuda			
Gobierno y Reglamentación	8,404,255			Amortización Deuda Pública	800,000		
Administración Fiscal y Financiera	6,364,356			Intereses de la Deuda	374,292	1,174,292	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	15,675,714			Suman los Egresos			220,800,944
Planeación, Evaluación y Modernización	1,028,101			Cuentas de Balance			131,156,600
Servicios de Información a la Sociedad	708,984			Existencia Actual			
Control de Gestión	797,134			Caja y Bancos	442,425,587		
Desarrollo Tecnológico	1,452,475			Fondos	67,652,264	510,077,851	
Desarrollo Turístico y Comercial	716,324	35,143,343		Sumas iguales			862,035,395

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

Ing. Lillana Herrera Villanueva

Lic. Víctor Easo



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Julio de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Julio de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
22 de Agosto de 2018